

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, catorce (14) de marzo dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 686793105001-2021-00057-00

Por la Secretaría del Juzgado, y por el medio más expedito y eficaz, **REQUIERASE** a la parte ejecutante, para que, en el término de los cinco (05) siguientes a la notificación del presente proveído, se pronuncie frente a la orden impartida en auto del treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8f34d9716fd37f40392e840968a2b808b09b2264b56e5e7f04366bbaf83842a**

Documento generado en 14/03/2024 05:24:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>